Falta moxacar en el dicho tiempo de moros
y otros Vecinos de los dichos Lugares. y que
demas de ver y hoyo ser testigo lo que dicho
tiene en el dicho tiempo de moros ser y passar
lo que dicho tiene dixo que en el dicho tiempo
y despues aca ajoydo decir Publicamente
a otros sugetos y ancianos Vecinos de la
dicha Aljama de Vera y sus terminos. como ellos
en sus tiempos abian Visto y hoydo en el dicho tiempo
de moros ser y passar lo que dicho tiene. y que ansi
sera y passara de ay tiempos antiguos antes y de
tanto tiempo atras no sera ni es en contrario
y tal dixo que sera y es la publica Voz y Fama y
Comun opinion en aquella tierra y comarcas
que de los usos dichos dixo que nunca oyo ni supo ni
yo deci lo contrario y dixo que despues aca que
Moros y catolicos ganaron aquella tierra y que
Testigo no lo sabe los usos dichos como en ellos
mas de aver oydo y Ver que la dicha Aljama
de Vera atrayda y traer Pleyto con la dicha Aljama
de Lorca sobre los dichos terminos y no sabe otra
cosa dello en la dicha pregunta contenido

Testigo Fran de Vera Xpiano nuevo Vº de Carthagena
fol. 183 Las dichas preguntas dixo que lo que dicho tiene de su
fecha d. 90 es que como dicho tiene de su dicho Testigo es sobre
de Edad de cerca de 90. años y que en ello y en lo
en la dicha Ciudad de Vera y Vecino en ella casa fuera dos